



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

SMA UPA 186-2021
Manizales, julio 21 de 2021

Doctor
OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Inspector
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Asunto: Respuesta SMA VC-365-2021 (GED 25885-2021)

En respuesta a su solicitud, los días 15 (2:00 pm) y 21 (11:00 am) de julio el Grupo de Atención y Rescate Animal (UPA) en compañía con policía ambiental, realizaron visita a la calle 70 # 41-50 barrio Aranjuez, los cuales no fueron atendidos por habitante alguno de la vivienda.

Indagando con la comunidad, el posible residente de la vivienda es el señor "Evelio", el cual se dedica a vender lotería en el barrio. De igual manera varios moradores del sector reportan que él se "esconde" cuando ve que alguna entidad se dispone a requerirlo.

Cabe resaltar que el 31 de diciembre del 2020 mediante oficio SMA UPA 380-2020 (anexo), realizamos respuesta a GED 43261-2020 que involucra la misma dirección. En esta ocasión, la señora Gloria Inés Giraldo hermana del señor Carlos Evelio Giraldo (presunto propietario de las mascotas) atiende el llamado de los funcionarios de la UPA pero no permite el ingreso a la vivienda.

Evidenciando la dificultad para llevar a cabo una visita efectiva, amablemente solicitamos acciones más drásticas y estaremos prestos a realizar el acompañamiento respectivo, acciones que como bien se mencionan en el código de policía deben ser principalmente adelantadas por funcionarios de dicha institución, para lo cual, la Unidad de Protección Animal brinda es un apoyo.

JUAN CAMILO MARIN VERA
Profesional Universitario
Unidad de Protección Animal
Secretaria de Medio Ambiente



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anexo evidencia fotográfica:



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

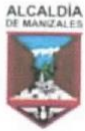


SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Alcaldía de Manizales

Anexo visita realizada el 31 de diciembre de 2020

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



MANIZALES +GRANDE | Secretaría de Medio Ambiente

SMA UPA 380- 2020

Manizales, 31 de diciembre de 2020

Doctor
OSCAR FERNANDO PINEDA JIMENEZ
Inspector
Inspección de Vigilancia y Control Ambiental
Secretaría de Medio Ambiente

Asunto: RESPUESTA GED 43261-2020

Respetuosamente le informo que el Grupo de Atención y Rescate Animal (G.A.R.A.), el día 31 de diciembre de 2020 realiza la respectiva visita técnica a la dirección Cll 70 N° 42-50 del barrio Aranjuez, debido a una denuncia ciudadana insaturada, en la cual aducen un posible caso de maltrato animal hacia unos caninos, que aparentemente se encuentran en estado de abandono, no son alimentada adecuadamente y se mantienen a la intemperie amarrados.

La visita es atendida por la señora Gloria Inés Giraldo con CC 30296977 de Manizales, la cual manifiesta que en la vivienda habita un canino de raza mestizo de French Poodle, de edad avanzada y algunas gallinas, pero no permite el ingreso a la vivienda pues el propietario de los animales no se encontraba en la vivienda, el señor Carlos Evelio Giraldo. La señora Gloria manifiesta que el parentesco con el señor Carlos es de hermanos, pero que no puede permitir el ingreso porque podría presentarse represalias por parte de su hermano hacia ella.

Adicionalmente la señora Gloria comenta que la perra debe permanecer amarrada, pues supuestamente se escapa hacia los tejados vecinos; y que en días anteriores recibió la visita por parte de una funcionaria adscrita a la Secretaría de Medio Ambiente junto con policía, los cuales le dieron algunas recomendaciones para la tenencia responsable de los animales. Cabe anotar que la visita mencionada, no se realizó por parte de funcionarios de la Unidad de Protección Animal- GARA

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Cordialmente,


LADY JOHANA ARAQUE ARAQUE
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente
Unidad de Protección Animal


CRISTIAN FERNANDO GAITAN
Técnico Operativo
Secretaría de Medio Ambiente
Unidad de Protección Animal

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N ° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES +GRANDE



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE



MANIZALES
+GRANDE | Secretaría
de Medio
Ambiente

Evidencia Fotográfica:



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500
Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE